

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Propietario:  
**D. Germán Docasar.**

Director: el Presidente de la Asociación provincial de Teruel;  
**D. SANTOS GARCIA GRAVALOS**

## Precios de suscripción

Al trimestre. . . . . 1,75 ptas.  
Número suelto. . . . . 0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

La Correspondencia al Director

Calle de los Amantes núm. 10.

ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

Año III

Teruel 12 de Febrero de 1915

Núm. 110

## SUMARIO

¿Para qué títulos? por un Maestro.—El verdadero saber, por María Carbonell Sánchez.—Reparto de aumentos, por H.—Campos de Juego, por José Ballester Gonzalvo.—Sección oficial.—Concurso general de traslado.—Noticias.—Anuncios.

### ¿Para qué Títulos?

La nueva reforma de Normales creando las cátedras de francés, dibujo, caligrafía, etc., ha servido para poner de manifiesto de parte de nuestros gobernantes una de estas dos cosas: ó ligereza en disponer, ó poca consideración hacia el Magisterio español, pues no se concibe que para ser profesor de dichos cargos no se exija, como fuera lógico, poseer el título de Maestro de instrucción primaria, ya que las materias de francés, caligrafía, etc., aunque especiales, han de ser dadas en un curso de enseñanza superior y con marcado carácter pedagógico educativo. No sólo no se exige ser Maestro, que ni siquiera se pide título alguno que acredite la cultura

necesaria para desempeñar con acierto tales cargos: *Basta con ser español.* ¿Pero se ha fijado nuestro gobierno en los peligros que para la cultura nacional entraña disposición de semejante amplitud? O si el peligro no existe ¿cómo no se hace extensiva la disposición citada á los demás centros docentes españoles, como por ejemplo: Escuelas de Comercio, Academias militares, Universidades donde los títulos de profesor mercantil, licenciado etc, et cetera, ejercen la exclusiva ó monopolio? ¿Por qué estas desigualdades? ¿Por ventura las Escuelas Normales carecen de la importancia de aquéllos?

No creemos se lleve adelante la disposición que nos ocupa, más si acaso se lleva, tengo para mí que el Magisterio en pleno, celoso de su dignidad profesional, entusiasta del prestigio y respeto que se debe á su clase, y, en último término velando por el bien económico á que le dá derecho el título que obtuvo después de grandes sacrificios pecuniosos y morales, no habrá de consentir estas diferencias y vejaciones, sin una protesta unánime y ruidosa.

Y para terminar por hoy, hemos de decir que varias revistas y diarios de la Corte y no pocos

periódicos profesionales se han ocupado ya de este asunto; aunque no con la valentía que merece, con el tesón que reclama un asunto de tal monta.

Un Maestro

## El verdadero saber

Saber es la aspiración y deseo natural del que aprende, pero no todos tienen del saber un mismo concepto. Para el filósofo, *saber* es elevarse del conocimiento de los hechos a la noción de las causas, y poseer las fórmulas generales de los hechos. Para el memorista, saber es reunir y almacenar ideas por otros elaboradas.

Los que forman un concepto cabal del verdadero *saber*, dicen que es asimilar y luego producir por fuerza y expansión natural del propio instinto, avivado por la sensibilidad.

Para llegar al saber completo y valioso, hay que asimilar los hechos, examinarlos, comprobarlos, hacer su crítica, apreciar lo que tienen de real, de hipotético, y de relativo, distinguir los prejuicios si existen, no dejarse suggestionar exageradamente por el prestigio de la autoridad, razonar con justicia en los asuntos profesionales y en los de la vida privada, resistir las excitaciones exteriores, tener iniciativas y obrar—si cabe la acción—en vista de los anteriores descuentos.

Esto es lo que se llama, entérminos vulgares, buen sentido, y por desgracia abunda poco por que no se ha trabajado en crearlo.

Por su falta se explica que, muchas gentes instruídas, graduadas en cualquier facultad, laureadas en concursos, sean medianías en el discurrir por cuenta propia y verdaderas incapacidades para crear.

Y la superioridad del intelecto está precisamente en esto, en crear.

Ahora bien: para llegar á este grado de saber, no basta solo empezar por aprender las fórmulas, es preciso comenzar por la práctica. Lo particular y concreto debe anteceder á lo abstracto y general, teniendo en cuenta que para practicar todos son aptos desde un principio.

El saber que no se aplica no es saber, y el estudio que no se apoya en la experiencia es baldío. El mejor medio de comprender es hacer poniéndonos así en contacto con la realidad.

De todo esto inferimos que no son los libros las fuentes originales y reales del saber; es la vida misma, el pensamiento propio bien aplicado, el sentimiento, la acción personal.

Si un alumno no pone en práctica una regla gramatical, poco importa que la recite, si sabe muchas teorías y se encuentra perplejo al obrar ó ejecutar; es que no está en posesión de lo que creía saber.

La experiencia ha guiado al hombre antes de llegar á las afirmaciones científicas. Esta observación nos lleva á considerar dos clases de saber: el *inconsciente* ó *inadvertido* y el *informativo* ó *consciente*.

El saber inconsciente es el primero en orden de tiempo, en orden de importancia, porque es el tipo del que procede al otro saber informativo y científico.

El dar la debida importancia al saber inconsciente ha de resolver el problema de la instrucción sólida y nacional.

El saber inadvertido nace con la acción y por la acción; el saber informativo se origina de reflexionar sobre lo que se ha hecho, para perfeccionarlo ó realizarlo de manera más sistemática.

Aplicando estas ideas á la educación y enseñanza infantil, debemos procurar: no apartar los conocimientos de las realidades de la vida; no divorciar la vida de la Escuela, y dar la debida importancia á ese saber invertido que nos proporcionan las realidades del vivir.

Al ingresar un niño en la Escuela, no es raro oír afirmar que no sabe nada, cuando en realidad sabe muchas cosas que deben servir de base y fundamento á otras que ignora.

Se invita generalmente al pequeño á repetir cosas abstractas, sin ninguna relación con su pintoresco saber inconsciente, y el pobre pequeño llega á sentir aborrecimiento por aquella aridez insípida, incomprendible y para él exenta de finalidad. Estas arideces acaban con la alegría infantil y siembran cañas en donde crecían rosas.

De tal manera influye sobre los niños la idea de que el saber es cosa grave, seria y difícil, que cuando se les solicita para que den su parecer sobre cualquier cuestión simple, observada con frecuencia por ellos en la práctica de la vida, suelen enmudecer, pareciéndoles una rareza que del tesoro de sus experiencias pueda aprovecharse nada que tenga relación con las graves cosas de la enseñanza, dignas sólo de estar consignadas en los libros.

Urge, pues, que desde los primeros albores de la existencia establezcamos el contacto y la relación entre lo que se hace y lo que se dice, entre lo práctico y lo teórico.

La realidad debe impresionar directamente, y la actividad espontánea proceder a toda información pedagógica. Jamás debe invertirse este orden si se quiere asegurar el éxito de la enseñanza. De la aplicación de estos principios resultará el aprender, que vale infinitamente más que ser enseñado.

Eduquemos en estos principios a la impulsión hacia el progreso será general.

Ilustrando la inteligencia, afirmando los sentimientos, creando caracteres y reglando voluntades, todo progreso será fructífero y facilitará los adelantos, con la adquisición del verdadero *saber*.

*María Carbonell Sánchez,*

## Reparto de aumentos

En los momentos actuales se trabaja en el Ministerio para dar los ascensos que corresponden conforme a los aumentos para Primera enseñanza. Los concedidos para personal fueron tres millones de pesetas, de los cuales dos se distribuyen de este modo, sin dejar la menor duda: 1.750.000 para elevar todos los sueldos de 500 pesetas a 626, y los que se puedan de 625 a 1.000. Las 250.000 restantes se dedican a mejoras de sueldos inferiores a 2.000 pesetas.

Sobre el empleo del millón restante no hay la misma claridad, pues mientras alguien entiende que debe destinarse a la creación de Escuelas, y éstas deben ser precisamente de 1.000 pesetas, otros dicen que la redacción del presupuesto en lo referente a esta partida es muy distinta de los presupuestos anteriores, donde se decía claramente que se concedía un millón para crear mil Escuelas dotadas con 1.000 pesetas, mientras que en el actual que se dice: «Para creación de nuevas plazas de Maestros, entendiéndose que la parte de esta cantidad que no pueda aplicarse a tal fin, tendrá necesariamente que destinarse a elevar categorías inferiores a 1.000 pesetas... 1.000.000 de pesetas.»

Y de aquí se quiere sacar que como se dice únicamente «creación de nuevas plazas de Maestros», pueden estas ser lo mismo de las categorías primeras que de las últimas.

Parece que no está el asunto claro, porque ninguna Asociación del Magisterio se atreve a pedir íntegra la cantidad para su grupito, sino que se da el caso rarísimo de que los representantes de las primeras categorías y los de las últimas piden casi lo mismo; que se beneficie a todas las categorías, ampliando un poco las primeras y aumentando gradualmente las siguientes.

Esta unidad de la clase es consoladora, pues prueba que no existen odios en ella, sino que los egoísmos de unos pocos lo traen todo trastornado.

Si llegáramos a entredarnos en esto y desaparecieran los antagonismos que todo lo empequeñecen, podríamos esperar días de engrandecimiento para la enseñanza, porque si todos fuéramos unidos, las autoridades harían lo que les propusiéramos en lo referente a enseñanza, pues verían que era lo mejor, mientras que hoy se ven perplejos sin saber qué camino tomar, inclinándose al lado que más fuerza tiene, sin tener en cuenta qué es lo más conveniente.

H.

## CAMPOS DE JUEGO

Ayer fué atropellada por un automóvil, en la calle X, la niña J. M. R., de doce años de edad, ocasionándole la fractura del fémur derecho.

(«Noticia de la Prensa»).

Difícilmente transcurre un día sin que podamos leer en alguno de los periódicos una noticia en iguales o parecidos términos que la que en cabeza estas líneas. El atropello de niños por coches, tranvías, automóviles etc., es numerosísimo y debe a toda costa evitarse.

¿Cómo? Razonemos. El niño necesita jugar. El constante crecimiento de las células en primera edad determina un continuo desequilibrio en la persona infantil que se traduce en saltos, carreras, distracciones, juegos, en una palabra.

Es por esto por lo que M. Ricart afirma «que el campo de juego en una escuela es tan importante como la misma sala de clase.»

Dice también la ilustre escritora y eminente maestra doña María Carbonell: «Son dos ideas (los niños y juegos) que no puede separarse. Juega el niño como vuela el ave, como se mue-

ve el pez en caprichosos giros y rápidas ondulaciones, como tillo, nunca fatigado de correr y saltar.

Los griegos, teniendo ya en cuenta esa condición de la infancia dieron a la escuela, entre otros nombres, uno sinónimo de juegos y actualmente el ideal de la moderna Pedagogía es una forma de enseñanza en la que se le pueda presentar al alumno los problemas más arduos, difíciles y complicados por medio de juegos y distracciones aparentes.

La abstinencia de juegos en un niño descubre una anomalía en su constitución.

¡Desgraciado del niño que no juega!

¿Pero es acaso la calle el lugar más adecuado para que el niño en las horas de asueto se entregue á sus juegos?

En las poblaciones pequeñas y de escasa población, donde el tráfico por las calles es poquísimísimo ó casi nulo, suelen agruparse los niños en la plaza, donde juegan sin peligro alguno.

Pero en las poblaciones de alguna importancia, donde el arroyo no puede recibir ese nombre por ser, más que arroyo, verdadero caudal repleto de vida, donde se agitan á cada momento miles de vehículos, no debe el niño salir á la calle, ni menos hacer de ella lugar para sus juegos. Corre peligro de ser atropellado por esa corriente de civilización en forma de automóviles, tranvías eléctricos, motos, etc. Y no debe protestarse de esos atropellos, por lo menos en mi opinión, fundada en que sólo concibamos los modernos adelantos cumpliendo la misión para que han sido hechos; y, créedme para tener autos que puedan vencer distancias y hacer la guerra al tiempo y no poderlos llevar á grandes velocidades, hubiera sido preferible que la Humanidad hubiera permanecido estacionada y continuáramos todavía cabalgando á la grupa.

Quizá se me apunte: ¿Deben entonces permanecer los niños en sus casas durante las horas libres?

De ninguna manera.

Los niños deben huir de sus casas, las cuales en su inmensa mayoría no reúnen las condiciones de higiene y salubridad necesarias para servir de viviendas. Además, para que el niño juegue á gusto, necesariamente ha de ser con sus camaradas.

¿Dónde, pues, deben jugar los niños?

En los campos de juego que debieran las autoridades disponer al efecto, campos grandes

y en gran número, distribuidos convenientemente en diferentes puntos de las poblaciones, sombreados de árboles que al propio tiempo purifiquen el aire. Y allí, sin preocupaciones de ninguna clase, deben unirse los niños, libres de todo peligro para jugar, eso sí, siempre convenientemente vigilados, para evitar que sus juegos puedan alguna vez degenerar en motivos de degradación para el niño.

Alguien ha dicho que la escuela pública á la que concurren igualmente vestidos (me refiero á los delantales de uniforme escolar) y á recibir las mismas enseñanzas, sin más derechos y deberes uno que otro el hijo del rico propietario y el del modesto jornalero que más adelante han de llegar á ser la representación del capital y el trabajo, hoy tan en lucha, sería el crisol donde se llevara á cabo la tan anhelada sociedad futura (1).

Los campos de juego á que hago referencia, pueden servir muy bien de complemento á esa obra de la escuela pública.

José Ballester Gonzalvo.

Valencia

## Sección Oficial

*Dirección general de Primera Enseñanza.*

—De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y 50 del Real decreto de 30 de agosto último.

Esta Dirección general ha resuelto convocar las oposiciones para provisión en propiedad de las plazas de profesora auxiliar para las clases de Labores y Economía doméstica de las Escuelas Normales de Maestras de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Girona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, Jaén, La Laguna (Canarias), León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

Las condiciones para admisión de las opositoras serán las siguientes:

(1) En la Escuela Froebel se estableció este procedimiento desde su fundación. Un delantal de dril es el uniforme del niño rico y del pobre. No existe diferencia alguna entre ellos. —(N. de la R.)

- 1.ª Ser española.
- 2.ª No hallarse la aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 3.ª Haber cumplido veintiún año de edad.
- 4.ª Poseer el título de maestra superior de primera enseñanza.

Todas las plazas anunciadas están dotadas con la gratificación anual de 1 000 pesetas, con cargo al presupuesto general del Estado, excepto las de Orense y Navarra, que serán abonadas por la Diputación provincial,

El plazo para la presentación de solicitudes será el de dos meses, á partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, debiendo las aspirantes presentar con sus instancias los documentos justificativos de su aptitud legal, sin cuyos requisitos serán excluidas.

Lo que se anuncia á los efectos oportunos, disponiendo se publique en el *Boletín de este Ministerio y Oficiales* de las provincias, así como en los tabloneros de edictos en las Escuelas que se citan.

Madrid, 25 de enero de 1915 —El director general, *Bullón*.

(«Gaceta de Madrid» del 29 de enero 1915)

*Real decreto.*—De acuerdo con mi Consejo de Ministros, y a propuesta del de la Gobernación.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara obligatoria la celebración anual de una Fiesta del Arbol en cada término municipal. La fecha en que ha de celebrarse se fijará por las Corporaciones correspondientes en sesión ordinaria y el acuerdo se hará público, para conocimiento de todos los habitantes del Municipio. El Ayuntamiento deberá invitar a todos los funcionarios. Asociaciones y entidades, tanto oficiales como particulares, que en el término municipal residan.

Art. 2.º Los Ayuntamientos deberán consignar en los presupuestos municipales aquellos gastos que se consideren necesarios, teniendo en cuenta las atenciones de carácter obligatorio que sobre el Ayuntamiento pesen, para adquisición de terrenos donde ello sea posible siembra, plantaciones, riegos y demás gastos indispensable para la celebración de las fiestas. Los gobernadores no aprobarán ningún presupuesto municipal sin que en él figure partida, por pequeña que sea, destinada al fin indicado.

Art. 3.º Los secretarios de los Ayuntamientos

tendrán la obligación de enviar al Gobernador de la provincia por duplicado, una Memoria de la celebración de la Fiesta del Arbol, debiendo figurar en ella la fecha en que se celebró, número de árboles plantados, el número de asistentes a la solemnidad, señalando de modo especial los alumnos de las Escuelas que concurren, personas que más se distinguen por su colaboración a las Fiestas y estado de las plantaciones ejecutadas en los años anteriores. Los gobernadores formarán una Memoria general de la provincia, en que deberán figurar todos estos parciales, y la elevarán a la Dirección general de Agricultura,

Dado en Palacio a cinco de Enero de mil novecientos quince, ALFONSO.—El ministro de la Gobernación, *José Sánchez Gerra*.

(Gaceta 6 enero.)

## Concurso general de traslado

### Propuestas

Doña Teresa Bayo Pérez, que ingresó en la categoría el 29 de noviembre de 1912, con título S. y nota de S. (nació el 14 de enero de 1891): para Torrijo del Campo (Teruel), y vacante. Rubiales (Teruel).

Doña Consuelo Pomar Ubeda, que ingresó en la categoría el 30 de Noviembre de 1912, con título S. y nota S. (nació el 21 de julio de 1888): para Aliaga (Teruel), y vacante, Omeñaca (mixta) (Dalderuela Soria).

Doña Barnardina Arantegui Barqueta, que ingresó en la categoría el 4 de diciembre de 1912: para Molinos (Teruel), y vacante, Arín de Brotos (Huesca)

Doña Ignacia Juste Barra, que ingresó en la categoría el 5 de diciembre de 1912: para Beceite (Teruel), y vacante. Mallén (Zaragoza).

Doña María Cabanes y Colomer, que ingresó en la categoría el primero de abril de 1913 y cuenta 5 4 20 de servicios en propiedad: para Cantavieja (Teruel), y vacante Correjanos (Orense)

Doña Francisca Luisa moreno Sánchez, que ingresó en la categoría el 22 de abril de 1913 y cuenta 4 8 20 de servicios interinos: para Alcalá de la Selva (Teruel), y vacante, Fuente todos (Zaragoza).

# NOTICIAS

## No es cierto

D. Hernán de la Puerta no dice verdad cuando afirma en una instancia dirigida al Ministro, que se halla autorizado por millares de Maestros que integran todas las categorías del Magisterio oficial.

Es menguada la personalidad de D. Hernán de la Puerta para que los maestros le confiemos nuestra representación.

## Nuestra contabilidad

Normalizada la Contabilidad de nuestra Asociación por el tesorero Sr. Murciano é intervenida por el presidente Sr. Grávalos se halla á disposición de los socios que quieran examinarla. En su día se dará cuenta á la Junta directiva de la Asociación provincial para su examen y aprobación.

## Lo «Escuela Española» á Madrid

Dice nuestro querido colega:

«Entramos en el sexto año de vida periódica completamente vigorizados, con grandes entusiasmos, con voluntad grandísima al servicio de la causa de los Maestros. Por ellos lucharemos denodadamente y «La Escuela Española», valiente y aguerrida siempre formará en las avanzadas de la prensa profesional con procedimientos serios, respetuosos pero radicales. Vamos á Madrid limpios de compromisos de empresas editoriales, desligados de grupos y de camarillas, á luchar allí por los Maestros provincianos tanto rurales como los de las capitales, sin amparar ambiciones ni despertar odios pero sí evitando intromisiones, deshaciendo personalismos y destronando reyezuelos..»

Llevamos ya mucho tiempo luchando y no somos sospechosos.»

A cumplir el programita estimado camarada.

## Primas

Se dispone que por el claustro de las Escuelas Normales de esta Corte y Escuelas de Estudios Superiores del Magisterio, se proceda á la propuesta de los cuestionarios que han de servir de base para la enseñanza de las Escuelas Normales.

## Ascensos

Ha sido ascendido al empleo inmediato superior el prestigioso funcionario del Ministerio de Instrucción pública, D. Gabriel del Valle y Rodríguez, querido amigo nuestro, que desem-

peña el importante cargo de Vicesecretario de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

Enviamos al Sr. del Valle nuestra entusiasta felicitación por el ascenso merecido que ha alcanzado en su lucida carrera administrativa.

\* \* \*

D. Fernando Larra, activo funcionario de la Dirección general de primera enseñanza ha obtenido un ascenso en su carrera administrativa por libre elección del Ministro con lo que ha premiado los merecimientos del Sr. Larra.

Nuestra sincera enhorabuena.

## Apertura

Se han reanudado las clases en las escuelas nacionales de Azaila, por haber desaparecido en aquel pueblo la enfermedad contagiosa que obligó á clausurarlas.

## Curso

A la Dirección general de primera enseñanza han sido cursadas con informe favorable de la Sección administrativa, las súplicas de rectificaciones al escalafón y propuestas del Concurso general de traslado, formuladas por don Felipe Navarro, maestro de Alcorisa, y doña Pilat Buira de Linares.

## Pasivos

La Junta Central ha librado haberes para doña Blasa Navarro, jubilada, 30 16 pesetas; doña Librada Izquierdo, viuda, 266'72; y doña Camen Moliner Amela, viuda, 338'68 pesetas.

## Escuelas vacantes

Se hallan vacantes actualmente en esta provincia para provistar interinamente, las escuelas de niños de Navarrete, y niñas de Beceite y Ginebrosa.

## Parte

El Alcalde de Beceite comunica á la Sección administrativa que la maestra interina electa de aquella escuela, doña Pilar Castellano Pérez, ha dejado transcurrir el plazo reglamentario sin posesionarse de tal empleo.

## Poseiones

Se posesionaron; D. Manuel Jordán, de la escuela de Cubla; doña Nicolasa Garralaga de la de Vinaceite; doña Elvira Jovuela, de la de Formiche bajo; doña Josefa Villanueva, de la de Ladruñán; D. Tirso Ventura de la de Armiillas; doña Antonio Conejero, de la de Terrecilla del Rebollar, y doña Josefa Galindo, de la de Bordón.

**Nombramiento**

D. Benicio Sacristán Hernández, ha sido nombrado maestro interino de la escuela nacional de niños de Alfambra.

**Renuncia**

El Rectorado admitió la renuncia que don Florentín Andrés hizo de la escuela de Navarrete por hallarse sirviendo la de Cutanda.

**Licencia**

La solicita de 30 días por enferma, doña Petra Mateo Gómez, maestra de la escuela nacional de Nogueras.

**Informe**

La Inspección de primera enseñanza de esta provincia informa de la Superioridad que el lugar que ocupa el Teatro de esta capital no reúne buenas condiciones para construir en él un edificio escolar.

**Documentos para expedientes personales**

Se reclaman por la Sección administrattva á Eugenio Balios, de Mezquita de Jarque; don José Adán, de Villarluego; D. Juan Alcalde, de Muniesa; D. Mariano Ariño, de Foz Calanda; D. Luis Barqnero, de Torrecilla del Reboliar; D. Benicio Gonzalez, de Monroyo; doña Pacífica Bospín, de Ariño; doña Nicolasa Escriche, de Fonfría; doña Antonia Conejero, de Torrecilla de Alcañiz; doña Josefa Galindo, de Bordón; doña Nicolasa Garralaga, de Vinaceite; D. Jaquín García, de Codoñera, y doña Justa Gil de Anadón.

**Traslado**

El Alcalde de Alcañiz participa á la Inspección el traslado del local de clases de la escuela de niñas de aquella villa, de la calle Mayor número 57, al 10 de la misma, por termino de contrato de arrendamiento.

**Queja**

La producen varios padres de familia de Villahermosa contra el maestro de la escuela nacional de aquel pueblo.

**Nombramientos**

—Se nombra a D. Modesto Gracia Profesor de Música de la Normal de Maestros de Teruel.  
—Idem de Fisiología e Higiene de la de Ciudad Real, a D. José Martín Serrano.

Idem de Caligrafía de la de Orense. a don Gelasio Pérez.

—Idem de Fisiología e Higiene de Orense, a D. Antonio Lorenzo Rodríguez; de Educación Física. a D. José Nogueira; de Francés a don

Antonio San Agustín y de Dibujo, a D. Luis Fernández.

—Se nombra a doña Estefania Bonfot, Auxiliar gratuita de Francés de Normal de Valencia.

—Idem a D. Pablo Cilleruelo, Auxiliar gratuito de Letras de la Normal de Valladolid.

—Idem de Religión de la de Maestras de Madrid, a D. Francisco Terrero.

—Idem de Fisiología e Higiene de la de Maestros de Valencia, a D. Vicente Izquierdo.

—Se nombra Director de Normal de Maestros de Zamora a D. Marceliano Escudero.

—Idem de la de Cáceres. a D. Eladio Rodríguez.

—Idem de Fisiología e Higiene de las Normales de Navarra, a D. Rufino Silván y de Educación física, a D. Vicente Huder.

—En virtud de concurso de traslado, se nombra a doña Josefa Rosón, Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas de la Normal de Maestras de Orense.

**Correspondencia particular**

Orrios.—M. B.—Se le contestó.

Arens de Lledó.—C. S.—Se le mandan los periódicos todos. Todavía no se ha hecho la corrida de escalas.

Belmoete de Alcañiz.—B. M.—Entregada instantánea en la Sección. No pagan por ahora.

Calamocha.—M. S.—Se hizo lo que se pudo y conforme.

Hijar.—E. I.—El compañero á quien se refiere en la suya habría presentado reclamación legal. Dígame cuando llega aquí y la recomendaremos.

Urrea de Gaen.—F. U.—Vería V. la contestación en el periódico.

Albarracín.—C. S.—Se dió aviso á la administración.

Torrijas.—V. M.—Se le ruega remita el expediente de jubilación á la Sección y se le jubilará con el sueldo regulador de 1.000 pesetas.

Allueva.—E. H.—Se le contesta.

Valdecebro.—F. M.—Verá V. en esta Sección lo que ha podido conseguirse.

Gudar.—F. I.—Se le contestó.

Plou.—S. M.—No puede solicitar fuera de concurso.

Monreal.—J. M. L.—Se publicó.

Villalba baja.—J. G.—Se le da de alta.

Fuentes Calientes.—L. G.—Se recibieron los documentos.

**J. ARSENI0 SABINO**

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje  
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchior López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

## OBRITAS DE 1.ª ENSEÑANZA

por

**D. ALEJO IZQUIERDO***Maestro Nacional de Andorra*

*El primer Paso*, excelente método racionnal de lectura, docena. . . 2'50 ptas.  
*Historia Sagrada*, docena. . . 3'60 »  
*Aritmética y Sistema métrico*, docena . . . 3'60 »  
*Registro pedagógico de matrícula y clasificación*, ejemplar . . . 3'00 »  
 Están aprobadas para texto y han sido adoptadas en muchas escuelas

*Puntos de venta:* D. Juan A. Sabino, Democracia, 5, librería, Teruel - D. Ricardo González, Coso, 104, Zaragoza.

## LIBRERÍA ESCOLAR

DE

**Francisco Castellano***(Maestro de Sección de la graduada)*

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Teru:

Libros de 1.ª enseñanza y material escolar de las principales casas editoriales á los precios establecidos en sus catálogos generales.

Todas las obras publicadas por *D. Félix Sarrablo*, Maestro de Alcañiz; las de *D. Alejo Izquierdo*, Maestro de Andorra y las de *D. José Osés*, Maestro de Barcelona.

•Memorandum del Maestro por *García* es un verdadero asesor técnico y práctico. El ejemplar. . . . . 1'60

«Lengua patria» por *Luis M. Pineda*. La docena. . . . . 12'00

Subscripción gratuita al periódico profesional de la provincia por medio de vales de esta librería.

Se advierte á todos aquellos que tengan en su poder vales de mi librería, ó los adquieran en lo sucesivo, que podrán presentarlos á la terminación de cada trimestre, al Administrador de LA ASOCIACION, para su abono á cuenta de la suscripción del trimestre siguiente. Se abonarán los vales que cada uno presente, siendo conveniente para todos el hacerlo por trimestres completos para facilitar la contabilidad; pues dichos vales no caducan aunque se guarden de un año para otro.

San Juan 44 y 46 bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

Imp. de A. Mallén.—Teruel.

**LA ASOCIACION**

Revista de primera enseñanza.—Teruel

Sr. Maestro de primera enseñanza